

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

**Concejalía de Pedanías y Barrios,
Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE BENIAJÁN, CELEBRADO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022.**

En Beniaján, a 29 de marzo de dos mil veintidós, siendo las 20:50 horas, en el salón de actos de la alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. José Francisco Nicolás Martínez, asistido por el Secretario-Administrador D. Juan Jesús Trabalón Escolar, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asistentes:

Presidente:

D. Jose Francisco Nicolás Martínez (PP).

Vocales:

D^a Inmaculada Hernández García (PP).

D. Pedro Guerrero Fernández (PP).

D. Diego Griñán Barreña (PP).

D^a María Vanessa Sánchez Arce (PSOE).

D. José Morales González (PSOE).

D^a Sonia Cortés Cárcelos (PSOE).

D^a Ana María Martínez Laso (VOX).

D. Francisco Nicolás Baños (Cs).

El número de vocales asistentes es de nueve. El Sr Presidente, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, inicia la sesión. Se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. Mociones del Presidente.

Aprobación, si procede, de los presupuestos de gastos del Carnaval y de las Fiestas de Beniaján del año 2022.

Se propone la aprobación, por parte de la Junta Municipal de Beniaján, del presupuesto para el Carnaval Beniaján 2022 que se detalla a continuación:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

Concejalía de Pedanías y Barrios,
Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.



VIERNES 24 DE JUNIO	
Actuación musical	786,50 euros
SABADO 25 DE JUNIO	
Alquiler de grada (68 personas)	617,1 euros
Actuación DJ	363 euros
Cantajuegos	726 euros
Jaimas	1452 euros
DOMINGO 26 DE JUNIO	
Elaboración de video resumen y fotografías	532,4 euros
Fuegos artificiales	1000,03 euros
Trofeos Carnaval 2022	488,84 euros
Batucada	550 euros
Desfile muñecos cabezones	726 euros
Gastos generales	
Montaje cuadros eléctricos	338,8 euros
Alquiler equipos sonido e iluminación	2613,6 euros
Sillas, escenario y tableros	2.112,66 euros
Plumas reina	2147,75 euros
Camisetas, abanicos y gorras	2014,65 euros
Cartelería y dípticos	1076,9 euros
Trofeos Carnaval	242,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO:	17.788,23 euros

Dada la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos, todos manifiestan su conformidad con la propuesta.

Sometida a votación, se aprueba por Unanimidad.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

**Concejalía de Pedanías y Barrios,
Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.**



A continuación se propone la aprobación, por parte de la Junta Municipal de Beniaján, del presupuesto para las Fiestas de Beniaján del año 2022, que se detalla a continuación:

lunes 11 de julio	
<i>Charanga</i>	<i>650,00 euros</i>
<i>Botes de cerveza</i>	<i>520,00 euros</i>
martes 12 de julio	
<i>Actuación Chirigota de Beniaján</i>	<i>400,00 euros</i>
miércoles 13 de julio	
<i>Drilo park</i>	<i>1.200,00 euros</i>
jueves 14 de julio	
<i>Exhibición de gimnasia</i>	<i>300,00 euros</i>
Domingo 17 de julio	
<i>Fuegos artificiales</i>	<i>1.815,00 euros</i>
Gastos generales	
<i>Cuadro eléctrico</i>	<i>544,5 euros</i>
<i>montaje de sonido e iluminación</i>	<i>9.438,00 euros</i>
<i>Placas y escudos conmemorativos</i>	<i>292,82 euros</i>
<i>Remolque sonido publicitario</i>	<i>371,00 euros</i>
<i>Actuaciones musicales</i>	<i>9.014,50 euros</i>
<i>Alquiler escenario</i>	<i>1.452,00 euros</i>
TOTAL PRESUPUESTO	25.997,82 euros

Dada la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos, todos expresan su conformidad con la propuesta.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

Ayuntamiento de Murcia

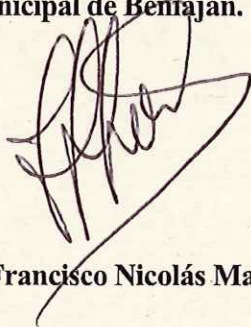
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

**Concejalía de Pedanías y Barrios,
Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.**



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21:22 horas, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

**Vº Bº El Presidente de la Junta
Municipal de Beniján.**



Don José Francisco Nicolás Martínez

El Secretario-Administrador



Don Juan Jesús Trabalón Escolar.